

Suma anterior - - - - -	56' - "
ventanas de los cuartos de actores - - - - -	24' - "
Para adquisicion de diez globos de cristal con destino a los aparatos del alumbrado, a dos pesetas cada uno - - - - -	200' - "
Para dos aparatos de alumbrado en el salon de descauso de la planta baja y otro en el salon taquilla - - - - -	97' - "
Para otros dos aparatos en el vestibulo - - - - -	60 - "
Y para dos llaves de paso en el foso - - - - -	13 - "
<u> </u>	<u> </u>
Total - - - - -	450' - "

Informe referente a la caducidad de la concesion hecha a D. Vicente Barceló Torres, del Café del teatro Romero.

Enterada la Comision mixta de teatro, de la solicitud de Vicente Barceló Torres, concesionaria, por los dias de su vida, del Café establecido en el teatro Romero, informo que dicha concesion la otorgó el Ayuntamiento en el pasado año mil ochocientos ochenta y tres, sin aparecer en ella que quedasen exentos de pagar entrada los sirvientes del expresado Café, y sin indicarse nada respecto de las horas en que la concesionaria pudiera acudir al edificio de que se trata, para preparar todo lo concerniente al servicio del público. De los antecedentes e informes adquiridos resulta, que a la sombra de esa concesion parece ser venia abusando en el hecho de entrar diferentes personas en el teatro sin pagar entrada y en el de habitar en él temporadas enteras lo interesada, a cuyos abusos ha querido poner correctivo el arrendatario actual, sin dejar por eso de cumplir por su parte lo indicado en la condicion veinte y siete del contrato, en lo cual ha estado en su perfecto derecho en concepto de esta Comision. Despues de acordado, han sabido los firmantes de este dictamen, que la peticionaria trata de sacar del teatro el mobiliario y efectos de su pertenencia.

